

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1187

COMISIONES DE EDUCACION Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Edificio** nuevo para que funcione la Escuela Pública Técnica, Bachiller y Comercial, en la localidad de La Cocha, provincia de Tucumán. Construcción. **Díaz.** (4.126-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Díaz por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un nuevo edificio donde funcione la Escuela Pública Técnica, Bachiller y Comercial de La Cocha, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, apoye la construcción de un nuevo edificio donde funcione la Escuela Pública Técnica, Bachiller y Comercial, en la localidad de La Cocha, provincia de Tucumán, a fin de dar cumplimiento con el programa educativo de Educación Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior, con aplicación equivalente a la enseñanza universitaria y terciaria de carácter no obligatorio. A tales fines, deberá disponerse que, por intermedio del organismo que corresponda, se realice la evaluación de los costos de obras y oportunamente se proceda al llamado a licitación pública para su realización.

Sala de las comisiones, 16 de septiembre de 2004.

Silvia G. Esteban. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro. – Adriana R. Bortolozzi. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Stella Maris Cittadini. – Zulema B. Daher. – Gustavo E. Ferri. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Esteban E. Jerez. – Marta O. Maffei. – Alfredo A. Martínez. – Stella Marys Peso. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Ana E. R. Richter. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Díaz y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen

todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Silvia G. Esteban.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Uno de los pilares emblemáticos de este nuevo proyecto de gobierno se encuentra instituido en la educación, entendiendo que la misma constituye un factor importantísimo para la convergencia de una sociedad mejor.

Lo manifestado se refleja también en el discurso inaugural de su mandato, cuando expresó: “Debemos dejar de considerar a la educación, la ciencia y la tecnología como políticas sociales, entendiéndolas como estrategia de desarrollo”. Es decir, se promueve la recuperación del rol que la educación siempre tuvo en la historia de esta gran nación, desarrollando estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales de género y regionales con el objeto de generar una genuina equiparación de las posibilidades educativas.

Es por ello que el presente proyecto, apelando a estos nobles principios y al desafío que importa el sistema educativo, pretende materializar dichos ideales y plasmarlos en regiones que quieren subirse al tren de la evolución.

La ciudad de La Cocha no es ajena a estos planes. La misma se encuentra ubicada al sur de la provincia de Tucumán, en el departamento de La Cocha, a una distancia de 123 km de San Miguel de Tucumán, capital de la provincia, y cuenta con una población total de poco más 20.000 habitantes en todo el departamento, de los cuales aproximadamente 6.000 corresponden a la ciudad propiamente dicha. Su economía regional se apoya en la producción agrícola esencialmente, contando con importantes extensiones de cultivo del tabaco, granos, caña de azúcar, etcétera.

El crecimiento de esta localidad se mantiene en franco ascenso desde los últimos diez años, merced a políticas desarrollistas de quienes condujeron el municipio de La Cocha y de quienes lo conducen en la actualidad, mediante la permanente realización de obras públicas y de actividades culturales y de otra índole, cuyo objetivo es mostrar una región pujante y comprometida con el bienestar de sus habitantes.

Sin embargo, la envergadura del trabajo que requiere la construcción del nuevo edificio en donde se encuentra funcionando la escuela que motiva este proyecto, excede el presupuesto económico de la municipalidad, por lo que se recurre a la Nación para poder hacer realidad la edificación de éste centro educativo.

Actualmente en todo el departamento de La Cocha funcionan 20 escuelas públicas de nivel primario, de las cuales sólo 10 de ellas completan el sistema educativo EGB 3, a través de la única escuela secundaria pública del departamento, que se encuentra situada en la ciudad de La Cocha, mientras que el resto de la nómina lo hace en las localidades de Pueblo Viejo, El Palancho y La Invernada, ciudades que comprenden el departamento, cuyos centros educacionales aplican el sistema de EGB Rural.

En lo que respecta a los alumnos que quieren terminar sus estudios secundarios y acuden a la escuela secundaria de la ciudad de La Cocha, el aumento paulatino de éstos ha dejado a la luz la falta de espacio e infraestructura del centro educacional, impidiendo que puedan completar sus estudios, lo que puede propender a la deserción escolar.

La estructura donde actualmente se emplaza el mencionado centro de enseñanza no cuenta con instalaciones adecuadas y carece de espacios suficientes, como ser insuficiencia de aulas y de baños, carencia de talleres, laboratorios y de espacios recreativos, entre tantos otros; requiriendo una inmediata solución para satisfacer las necesidades de la población estudiantil. Mediante estudios estructurales se concluyó que existe la imposibilidad de ampliar y/o de reacondicionar el actual edificio, por lo que la única forma de adaptar dicha obra a los requerimientos de la aplicación de los nuevos planes de estudio desde el nivel básico hasta el nivel superior solamente resultará viable a través de la construcción de un nuevo edificio.

Las exigencias para la construcción del nuevo edificio educativo deben comprender al sistema educativo que se aplica en casi todo el territorio nacional, para, de esta manera, colocar en igualdad de condiciones de aprendizaje a nuestros jóvenes, y que a saber son:

a) Educación Inicial: 1 año, alumnos de 3 a 5 años de edad. Último año obligatorio (equivalente a jardín de infantes).

b) Educación General Básica: 9 años obligatorios: EGB 1 (1º, 2º y 3º año); EGB 2 (4º, 5º y 6º año); EGB 3 (7º, 8º y 9º año).

c) Educación Polimodal: 3 años no obligatorios: 1º, 2º y 3º año (equivalente a la enseñanza secundaria).

d) Educación Superior: La duración de la misma corresponde según la institución académica, no es obligatoria y es equivalente a la enseñanza terciaria y universitaria.

El proyecto para construir un inmueble que cubra todas las exigencias de educación enunciadas requiere, según cálculos estimados por profesionales en la materia, de 5.172,650 m², los que resultan aptos para asegurar una correcta convivencia de alumnos y docentes, como igualmente de asegurar

la aplicación del sistema educativo en su totalidad y en un solo lugar, sin necesidad de que el mismo se obstruya, por la falta de uno de los estamentos en alguno de los niveles de dicho sistema.

Debo destacar además que el llamado a licitación, para activar una obra pública de la envergadura que importa este centro educativo, genera una nueva fuente de trabajo para los habitantes del lugar, contribuyendo de alguna manera a paliar la desocupación que se cierne sobre la región y contribuir a una mejor calidad de vida, e inclusive posibilitar a quienes cuentan con planes sociales, de mejorar sus ingresos.

Para finalizar, estoy consciente de la envergadura económica que puede acarrear el costo de esta obra, pero también estoy segura de que la misma se condice con vuestros pensamientos y comulga con el ideal que debe ser atendida como estrategia de desarrollo, cuyos únicos destinatarios son los jóvenes de este bendito país.

Por ello y a través de los fundamentos expuestos es que solicito la aprobación de este proyecto.

Susana E. Díaz.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, se apoye la construcción de un nuevo edificio donde funcione la Escuela Pública Técnica, Bachiller y Comercial, en la localidad de La Cocha, provincia de Tucumán, a fin de dar cumplimiento con el Programa Educativo de Educación Inicial; Educación General Básica; Educación Polimodal y Educación Superior, con aplicación equivalente a la enseñanza universitaria y terciaria de carácter no obligatorio. A tales fines, deberá disponerse que, por intermedio del organismo que corresponda, se realice la evaluación de los costos de obra y oportunamente se proceda al llamado a licitación pública para su realización.

Susana E. Díaz.